

NOTARIA PUBLICA DECIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPANIA CONSTRUCTORA FERRERO CONFERO CIA. LTDA.-

TESTANTES SRA. ABG. RINA BRUNO DE MARTINEZ A FAV. SR. DOCT. IGNACIO
VIDAL MASPONS.-

CANTIA (S) \$ 1.000,00.-

FECHA Guayaquil, 20 de Febrero de 1.990.-

Dra. NORBIA PLAZA DE GARCIA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA
FERRERO CONFERO CIA. LTDA.
QUE HACE LA SEÑORA ABOGADA
RINA BRUNO DE MARTINEZ A
FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR IG-
NACIO VIDAL MASPONS.- CUAN-
TIA: s/ 1.000,00.- En la
ciudad de Guayaquil, Repú-
blica del Ecuador, a los
veinte días del mes de Febrero de mil novecien-
tos noventa, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE
GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón,
comparecen: por una parte, la señora Abogada RINA
BRUNO DE MARTINEZ, de estado civil casada, de
profesión Abogada; por sus propios derechos; quien
comparece debidamente autorizada por su cónyuge el
señor LICENCIADO GALO MARTINEZ LEISKER, de estado
civil casado, de profesión ejecutivo; y por otra
parte, el señor Doctor IGNACIO VIDAL MASPONS, de
estado civil casado, de profesión Abogado; quien
comparece acompañado de su cónyuge señora
MARGARITA ALVARADO DE VIDAL, de estado civil casada,
de profesión quehaceres domésticos; por sus propios
derechos; los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y
residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la
capacidad civil y necesaria para celebrar toda

Coy 8
V 1250

1 clase de actos o contratos y a quienes de
2 conocerlos personalmente doy fé; bien instruídos
3 en el objeto y resultados de esta escritura de
4 CESION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden como
5 ya queda indicado con amplia y entera libertad,
6 para su otorgamiento me presentaron la minuta
7 que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
8 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 insertar una por la cual conste la CESION DE
10 PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas
11 siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen
12 en la celebración del presente instrumento
13 público; por una parte, la señora Abogada RINA
14 BRUNO DE MARTINEZ, en calidad de "Cedente" y
15 debidamente autorizada por su cónyuge el señor
16 Licenciado Galo Martínez Leisker, quien
17 comparece a este acto; y, por otra parte, el señor
18 Abogado Doctor IGNACIO VIDAL MASPONS en calidad
19 de "Cesionario", quien comparece conjuntamente con
20 su cónyuge señora Margarita Alvarado de Vidal,
21 para dar su consentimiento en el presente acto.
22 S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía
23 "CONSTRUCTORA FERRERO CONFERO CIA. LTDA.", fue
24 constituída mediante escritura pública otorgada
25 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guaya-
26 quil, Doctora Norma Plaza de García, el veintiocho
27 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro e
28 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón





NÓTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 el veintisiete de Septiembre de mil novecientos

2 ochenta y cuatro; B) La Abogada RINA BRUNO DE

3 MARTINEZ, es propietaria de una participación de

4 Un mil sucres en el capital social de la Compañía

5 CONSTRUCTORA FERRERO CONFERO CIA. LTDA.; C) La

6 Abogada RINA BRUNO DE MARTINEZ cede una

7 participación de un mil sucres de su propiedad

8 contentiva del Certificado de Aportación número tres

9 a favor del Doctor IGNACIO VIDAL MASPONS. TERCERA.-

10 CESION Y ACEPTACION.- Con lo expuesto

11 precedentemente, la señora Abogada RINA BRUNO DE

12 MARTINEZ, debidamente autorizada por su cónyuge,

13 declara que es su voluntad ceder una participación

14 de un mil sucres de su propiedad a favor del Doctor

15 IGNACIO VIDAL MASPONS, quien lo acepta con el

16 consentimiento de su cónyuge. Agregue usted señor

17 Notario, las demás cláusulas de estilo para la

18 validez y firmeza del presente instrumento.-

19 (firmado) Abogada CARMEN VASQUEZ RODRIGUEZ.-

20 Registro número: cuatro mil doscientos treinta y

21 cuatro.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agregado a

22 mi Registro formando parte de la presente escritura,

23 el recibo de pago del Impuesto creado a favor de los

24 Colegios Nacionales "Aguirre Abad" y "Dolores Sucre"

25 de esta ciudad.- Los otorgantes me presentaron sus

26 respectivos documentos de Identificación Personal.-

27 Leída que les fué la presente escritura de principio

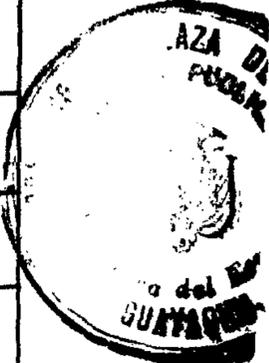
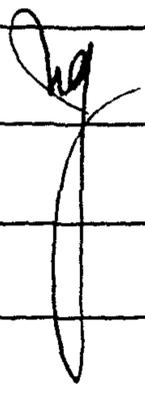
28 a fin y en alta voz, por mí la Notaria a los

1 otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada una de

2 sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en

3 unidad de acto y conmigo la Notaria, de todo lo cual

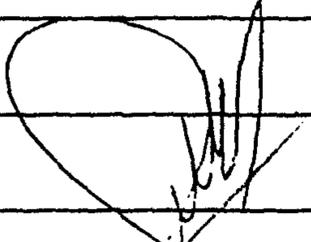
4 doy fé.-



10 *P. Martínez*
11 f) Sra. ABG. RINA BRUNO DE MARTINEZ

12 C.I.# 0902888908

13 C.V.# 061-245

14 
15
16 f) Lcdo. GALO MARTINEZ LEISKER

17 C.I.# 0904457215

18 C.V.# 216-072

19 *Michelle Maspons*
20
21 ✓ f) Abg. IGNACIO VIDAL MASPONS

22 C.I.# 0903444654

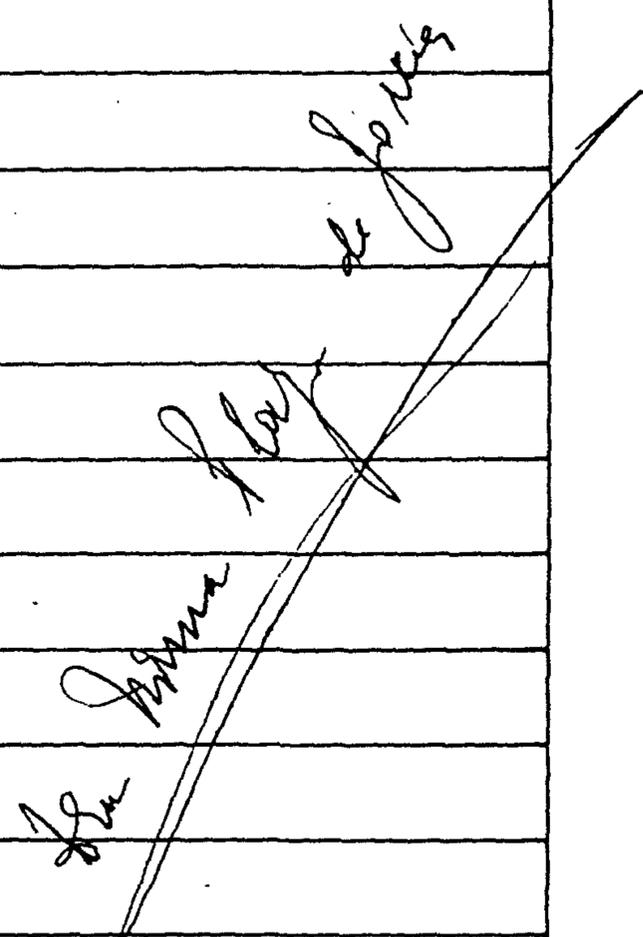
23 C.V.# 399-059

24 *Margaita A. de Vidal*
25 f) Sr. MARGARITA ALVARADO DE VIDAL

26 C.I.# 0903900801

27 C.V.# 012-290

28 Se



Nº 393558

POR \$ 1000

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibí de

Casa Grau de Martínez

la suma de

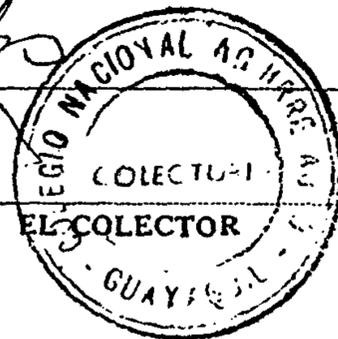
diez

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ 1000

Guayaquil,

El colector



Notaría 3

Orden No.

44080

ESPACIO

EN

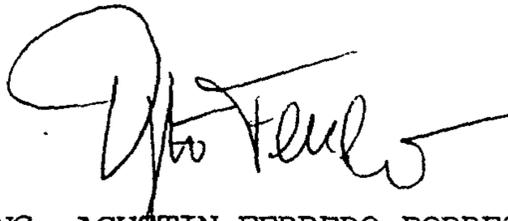
BLANCO

CONSTRUCTORA FERRERO CONFERO CIA. LTDA.

Ingeniero AGUSTIN FERRERO PORRES, representando legalmente a la compañía CONSTRUCTORA FERRERO CONFERO CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente General, y dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, certifico que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el 16 de Febrero de 1990, se aprobó por unanimidad la cesión de una (1) participación de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de propiedad de la señora Abogada RINA BRUNO MORENO DE MARTINEZ a favor del señor Doctor IGNACIO VIDAL MASPONS.

El Acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 16 de Febrero de 1990 se encuentra en el Libro de Actas de la compañía, el mismo que reposa en los archivos al cual podrán referirse en caso necesario.

CONSTRUCTORA FERRERO CONFERO CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil el 28 de Agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Septiembre de 1984.



ING. AGUSTIN FERRERO PORRES

Gerente General





I

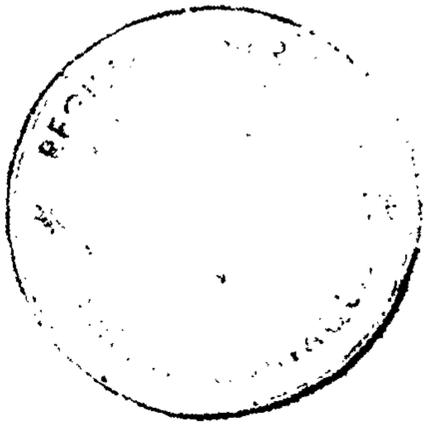
otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello
en cuatro fojas útiles en la ciudad de
Guayaquil, a los veintitres días del mes de
Febrero de mil novecientos noventa.

Dra. Norma Plaza de García
~~Dra. NORMA PLAZA de GARCÍA~~
NOTARIA



CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participa-
ción que contiene esta escritura a foja 19.234 del Registro Mercantil,
Rubro de Industriales, de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen -
de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Abril de mil novecien-
tos noventa.- El Registrador Mercantil.

AB. H. TORRES
Registador Mercantil



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la
Ley Notarial, referida por el Decreto Supremo número
2386 de Marzo 31 de 1970, D.O. FE que la fotocopia
precedente, que consta de CUATRO fojas, es exacta al
documento original que también se me exhibe en cuantía
indeterminada. Guayaquil.

[Handwritten signature]

27/ENE/1997

Dra. Norma Plaza de GARCÍA



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA PÚBLICA